

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

<b>Nombre de la Empresa</b>		<b>GLOBO PETROL S.A.S.</b>	<b>Numero de Contrato / Orden de Servicio</b>	PX42 01 - 2024
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR</b>				
<b>Objeto</b>				
SERVICIO DE DESARME, MOVILIZACIÓN Y ARME DE TALADROS PETROLEROS				
<b>Descripción General de Actividades</b>				
MOVILIZACIÓN RIG PX42 DESDE CLUSTER 59 HASTA CLUSTER 44 Distancia: 7 KM + 600				
<b>Tiempo de Ejecución</b>				
7 DÍAS HÁBILES				
<b>Fecha Estimada de Inicio</b>				
08/02/2024				
<b>Ubicación de los Trabajos</b>				
Acacias				
<b>Canales de Atención del Contratista</b>		<b>Profesional de Gestión Contractual</b>		<b>Líder Técnico</b>
DIEGO FERNANDO SANCHEZ d.sanchez@globopetrol.com TATIANA BELTRAN t.beltran@globopetrol.com		N/A		N/A

"La información acá publicada, fue suministrada por **GLOBO PETROL S.A.S.** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **GLOBO PETROL S.A.S.** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
Camioneta 4x4 (Diesel) escolta con técnico vial	Unidad	6	0	6	Registro en Plataforma: - Debe estar registrado como proveedor activo de Globopetrol sas Requisitos mínimos legales: - Empresas Formalmente constituidas (decreto 431) y Legalmente Habilitadas por el ministerio de transporte con resolución para transporte especial Requisito Pólizas: - Póliza de transporte especial - Póliza Rc por cada vehículo Requisito de experiencia: - Experiencia en contratos con transporte especial Requisitos HSE y Certificados de Gestión: - Sistema integrado de gestión, RUC - Cumplimiento de requisitos HSEQ para operar en el sector de hidrocarburos Requisitos técnicos y de capacidad: - Modelos de los vehículos (Motor con funcionamiento de Diésel). - Capacidad: 5 pasajeros Criterios de evaluación de ofertas: - Tarifas - Experiencia - Disponibilidad - Otros administrativos ESPECIFICACION TÉCNICA: El personal debe tener todos los parafiscales vigentes,				

“La información acá publicada, fue suministrada por **GLOBO PETROL S.A.S.** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **GLOBO PETROL S.A.S.** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

## FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					<p>pago de seguridad social y afiliación ARL nivel 4, los técnicos viales deben tener chaleco reflectivo, paleta (pare/ siga) carnet y certificación del curso de técnico de seguridad vial dictado por ente certificado y los conductores certificado en manejo defensivo. Máximo 9 años de antigüedad desde el momento de su matrícula o 300.000 kms recorridos, (debe tener baliza o licuadora de luz amarilla), letreros reglamentarios dándole cumplimiento a la resolución 4959 del 8 de nov 2016. Deben contar con certificación técnico mecánica vigente y otorgada por un ente debidamente certificado por las autoridades nacionales. Motor tipo diesel, NO se aceptan vehículos de combustión con gasolina o gas. Respectiva documentación y aprobación acorde inspección por parte de supervisores HSE Nabors y Globo Petrol. Modalidad de Servicio: Día Condiciones del Servicio: Todo costo.</p>				
BUS (40 PASAJEROS)	Unidad	2	0	2	<p>Registro en Plataforma: - Debe estar registrado como proveedor activo de Globopetrol                      Requisitos mínimos legales: - Empresas Formalmente constituidas (decreto 431) y Legalmente Habilitadas por el ministerio de transporte con resolución para transporte especial                      Requisito Pólizas: - Póliza de transporte de</p>				

"La información acá publicada, fue suministrada por **GLOBO PETROL S.A.S.** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **GLOBO PETROL S.A.S.** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

## FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					<p>carga - Póliza Rc por cada vehículo</p> <p>Requisito de experiencia: - Experiencia en contratos con transporte especial</p> <p>Requisitos HSE y Certificados de Gestión:</p> <p>- Sistema integrado de gestión Isso Ruc - Cumplimiento de requisitos HSEQ para operar en el sector de hidrocarburos</p> <p>Requisitos técnicos y de capacidad: - Modelos de los vehículos (Motor con funcionamiento de Diesel). Criterios de evaluación de ofertas: - Tarifas - Experiencia - Disponibilidad - Otros administrativos</p> <p>ESPECIFICACION TÉCNICA: Capacidad de 40 pasajeros, Máximo 12 años de uso, placa pública (Blanca), empresa Legalmente constituida, con Resolución del Ministerio de transporte para personal. Respectiva documentación y aprobación acorde inspección por parte de supervisores HSE Nabors y Globo Petrol.</p>				
Servicio pertiguero	Unidad	5	0	5	<p>Utilizar pértiga de fibra de vidrio aprobadas y certificadas para su uso, utilizar guantes dieléctricos al menos clase O (Uso Max 1000V), y utilizar tapete dieléctrico. • El trabajo deberá ser ejecutado por técnicos electricistas, matrícula profesional CONTE T5. Protocolo establecido en la empresa COVID-19.</p>				

## FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Unidades sanitarias	Unidad	4	0	4	<p>Registro en Plataforma: Debe estar registrado como proveedor activo de GLOBOPETROL Requisitos mínimos legales: Empresas Formalmente constituidas (decreto 431) Requisito de experiencia: Experiencia en contratos con servicios de unidades sanitarias y disposición Requisitos HSE y Certificados de Gestión: - Sistema integrado de gestión Iso - Cumplimiento de requisitos HSEQ para operar en el sector de hidrocarburos Otros requisitos: - Cumplimiento protocolos COVID-19 Criterios de evaluación de ofertas: - Tarifas - Experiencia - Disponibilidad - Otros administrativos</p> <p>ESPECIFICACION TÉCNICA: Plan de Manejo Ambiental Plan de Contingencia aprobado por Cormacarena Procedimiento de Mantenimiento de las unidades sanitarias portátiles Actas de disposición de aguas residuales (Mensual post operación).</p>				
Cama Alta / Cama Baja (de acuerdo a oferta comercial)	Global	100	60	40	<p>Registro en Plataforma: Debe estar registrado como proveedor activo de Globopetrol Requisitos mínimos legales: Empresas Formalmente constituidas (decreto 431) y Legalmente Habilitadas por el ministerio de transporte con resolución para transporte de carga Requisito Pólizas: - Póliza de transporte de carga - Póliza Rc por cada vehículo Requisito de experiencia: - Experiencia en</p>				

"La información acá publicada, fue suministrada por **GLOBO PETROL S.A.S.** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **GLOBO PETROL S.A.S.** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

## FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					<p>contratos con transporte de carga Requisitos HSE y Certificados de Gestión: - Sistema integrado de gestión Isso Ruc - Cumplimiento de requisitos HSEQ para operar en el sector de hidrocarburos Requisitos técnicos y de capacidad: - Modelos de los vehículos (Motor con funcionamiento de Diesel). Criterios de evaluación de ofertas: - Tarifas - Experiencia - Disponibilidad - Otros administrativos ESPECIFICACION TÉCNICA: 12 años de uso, empresa Legalmente constituida, con Resolución del Ministerio de transporte para Carga. Respectiva documentación y aprobación acorde inspección por parte de supervisores HSE Nabors y Globo Petrol FOP010 REGISTRO DE CONTRATISTAS MOVILIZACIONES Tarifa por viajes a todo costo. Con la respectiva documentación y aprobación acorde inspección por parte de supervisores HSE Nabors y Globo Petrol. GPS, indicador de velocidad activo. (NABORS, procedimiento HSE-038 mayo 2017), (ECOPETROL, manual GHS-M002 junio 2016 versión 2, pag. 14,15,16) Permiso INVIAS, que habilite hasta 3,60 mts de ancho y 4,40 de alto y un peso bruto vehicular de 52 ton. Resolución del ministerio, que habilite hasta 4,80 de ancho y 4,80 de alto y un peso bruto vehicular 63 ton.</p>			
--	--	--	--	--	---	--	--	--

## FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Torres de Iluminación	Unidad	2	0	2	<p>Registro en Plataforma: - Debe estar registrado como proveedor activo de GLOBOPETROL</p> <p>Requisitos mínimos legales: - Empresas Formalmente constituidas (decreto 431)</p> <p>Requisito de experiencia: - Experiencia en contratos con servicios de Torres de Iluminación</p> <p>Requisitos HSE y Certificados de Gestión: - Sistema integrado de gestión ISO - Cumplimiento de requisitos HSEQ para operar en el sector de hidrocarburos</p> <p>Criterios de evaluación de ofertas: - Tarifas - Experiencia - Disponibilidad - Otros administrativos</p> <p>ESPECIFICACION TÉCNICA: Torres de iluminación funcionales, elevación del mástil 9 mts, 4 focos de 1000 W de potencia.</p>				
Carro Tanque Doble Troque para movilización de Combustible	Global	1	0	1	<p>Registro en Plataforma: - Debe estar registrado como proveedor activo de Globopetrol</p> <p>Requisitos mínimos legales: - Empresas Formalmente constituidas (decreto 431) y Legalmente Habilitadas por el ministerio de transporte con resolución para transporte de carga</p> <p>Requisito Pólizas: - Póliza de transporte de carga - Póliza Rc por cada vehículo</p> <p>Requisito de experiencia: - Experiencia en contratos con transporte de carga líquida.</p> <p>Requisitos HSE y Certificados de Gestión: - Sistema integrado de gestión Isso Ruc - Cumplimiento de requisitos HSEQ para operar</p>				

"La información acá publicada, fue suministrada por **GLOBO PETROL S.A.S.** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **GLOBO PETROL S.A.S.** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

## FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					<p>en el sector de hidrocarburos Requisitos técnicos y de capacidad: - Carro tanque doble troque máximo 10 años de antigüedad, con tanque para movilización de combustible, motobomba funcional, tabla de aforo e inspecciones. Criterios de evaluación de ofertas: - Tarifas - Experiencia - Disponibilidad - Otros administrativos ESPECIFICACION TÉCNICA: 10 años de uso, empresa Legalmente constituida, con Resolución del Ministerio de transporte para Carga. Respectiva documentación y aprobación acorde inspección por parte de supervisores HSE Nabors y Globo Petrol FOP010 REGISTRO DE CONTRATISTAS MOVILIZACIONES Tarifa por viajes a todo costo. Con la respectiva documentación y aprobación acorde inspección por parte de supervisores HSE Nabors y Globo Petrol. GPS, indicador de velocidad activo. (NABORS, procedimiento HSE-038 mayo 2017), (ECOPETROL, manual GHS-M002 junio 2016 versión 2, pag. 14,15,16)</p>			
Grúa Telescópica 90 Ton y 130 Ton (de acuerdo a oferta comercial)	Unidad	4	3	1	<p>Registro en Plataforma: - Debe estar registrado como proveedor activo de Globopetrol Requisitos mínimos legales: - Empresas Formalmente constituidas (decreto 431) y Legalmente Habilitadas por el ministerio de transporte con resolución para transporte de carga Requisito Pólizas: -</p>			

"La información acá publicada, fue suministrada por **GLOBO PETROL S.A.S.** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **GLOBO PETROL S.A.S.** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"



## FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					<p>Póliza RC y Todo Riesgo por cada Equipo                  Requisito de experiencia: - Experiencia en contratos con izaje de cargas                  Requisitos HSE y Certificados de Gestión: - Sistema integrado de gestión Isso Ruc -                  Cumplimiento de requisitos HSEQ para operar en el sector de hidrocarburos                  Requisitos técnicos y de capacidad: - 1 Grúa de Capacidad de 130 Ton                  Criterios de evaluación de ofertas: - Tarifas - Experiencia - Disponibilidad - Otros administrativos  <b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA:</b> 12 años de uso, empresa Legalmente constituida, con respectiva documentación y aprobación acorde inspección por parte de supervisores HSE Nabors y Globo Petrol FOP010  <b>REGISTRO DE CONTRATISTAS MOVILIZACIONES</b> Tarifa por día a todo costo. Con la respectiva documentación y aprobación acorde inspección por parte de supervisores HSE Nabors y Globo Petrol. GPS, indicador de velocidad activo. (NABORS, procedimiento HSE-038 mayo 2017), (ECOPETROL, procedimiento HSE-P-018 julio 2020 versión 1).</p>				
Cargador 10 ton de capacidad	Unidad	1	1	0	<p>Registro en Plataforma: - Debe estar registrado como proveedor activo de Globopetrol                  Requisitos mínimos legales: - Empresas Formalmente constituidas (decreto 431) y Legalmente Habilitadas por el ministerio de transporte con</p>				

"La información acá publicada, fue suministrada por **GLOBO PETROL S.A.S.** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **GLOBO PETROL S.A.S.** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

## FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					<p>resolución para transporte de carga                  Requisito Pólizas: - Póliza RC y Todo Riesgo por cada Equipo Requisito de experiencia: - Experiencia en contratos con izaje de cargas Requisitos HSE y Certificados de Gestión: - Sistema integrado de gestión Isso Ruc - Cumplimiento de requisitos HSEQ para operar en el sector de hidrocarburos                  Requisitos técnicos y de capacidad: - 1 cargador 10 ton de capacidad Criterios de evaluación de ofertas: - Tarifas - Experiencia - Disponibilidad - Otros administrativos  <b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA:</b> 12 años de uso, empresa Legalmente constituida, con respectiva documentación y aprobación acorde inspección por parte de supervisores HSE Nabors y Globo Petrol FOP010  <b>REGISTRO DE CONTRATISTAS MOVILIZACIONES</b> Tarifa por día a todo costo. Con la respectiva documentación y aprobación acorde inspección por parte de supervisores HSE Nabors y Globo Petrol. GPS, indicador de velocidad activo. (NABORS, procedimiento HSE-038 mayo 2017), (ECOPETROL, procedimiento HSE-P-018 julio 2020 versión 1).</p>			
Manlift 135 ft de alcance (1000 lb de capacidad)	Unidad	1	1	0	<p>Registro en Plataforma: - Debe estar registrado como proveedor activo de Globopetrol                  Requisitos mínimos legales: - Empresas Formalmente constituidas (decreto 431) y</p>			

“La información acá publicada, fue suministrada por **GLOBO PETROL S.A.S.** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **GLOBO PETROL S.A.S.** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

## FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Legalmente Habilitadas por el ministerio de transporte con resolución para transporte de carga Requisito Pólizas: - Póliza RC y Todo Riesgo por cada Equipo Requisito de experiencia: - Experiencia en contratos con izaje de cargas Requisitos HSE y Certificados de Gestión: - Sistema integrado de gestión Isso Ruc - Cumplimiento de requisitos HSEQ para operar en el sector de hidrocarburos Requisitos técnicos y de capacidad: - 1 Manlift 135 ft de alcance Criterios de evaluación de ofertas: - Tarifas - Experiencia - Disponibilidad - Otros administrativos ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: 12 años de uso, empresa Legalmente constituida, con respectiva documentación y aprobación acorde inspección por parte de supervisores HSE Nabors y Globo Petrol FOP010 REGISTRO DE CONTRATISTAS MOVILIZACIONES Tarifa por día a todo costo. Con la respectiva documentación y aprobación acorde inspección por parte de supervisores HSE Nabors y Globo Petrol. GPS, indicador de velocidad activo. (NABORS, procedimiento HSE-038 mayo 2017), (ECOPETROL, procedimiento HSE-P-018 julio 2020 versión 1).

### CONDICIONES COMERCIALES

**Condiciones de pago**

45

## FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

<b>Lugar de Radicación de Facturas</b>	siesaferecepcion@siesa.com, Carrera 22 # 88- 16 barrio el polo Bogotá
<b>Proceso de Radicación</b>	Junto con la factura se deben adjuntar los siguientes documentos: · Orden de Servicio con la totalidad de los servicios prestados · Reportes de trabajo diario (formato Globo Petrol, que se entregan en campo) · La factura debe coincidir con los conceptos, cantidades y valores aceptados en la(s) orden(es) de servicio generada(s) · Las remesas generadas por los transportes de carga realizados. En caso de no contar con alguno de los documentos mencionados anteriormente y la radicación sea fuera horario establecido, se rechazará la factura.
<b>Contacto para Facturación</b>	Único Correo de facturación siesaferecepcion@siesa.com Diego Sánchez 3213158955 correo: d.sanchez@globopetrol.com Tatiana Beltrán 3213899670 correo: t.beltran@globopetrol.com

### ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

<b>Fecha de Recibo</b>	05/02/2024
<b>Hora Límite de Recibo de Propuestas</b>	09:00:00
<b>Entrega de Propuestas</b>	Correo Electrónico: d.sanchez@globopetrol.com /t.beltran@globopetrol.com
<b>Contacto para Entrega de Propuestas</b>	Diego Sánchez Numero de contacto: 3213158955 Tatiana Beltrán Numero de contacto: 3213899670

### OBSERVACIONES

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

## **CONDICIONES GENERALES**

- Los equipos de izaje se solicitarán de acuerdo a lo requerido por GLOBO PETROL, siempre dando prioridad a la contratación de empresas locales del área de influencia y siempre y cuando cumplan con especificaciones técnicas y económicas.
- Las empresas de unidades sanitarias deben contar con el plan de contingencia aprobado mediante resolución por la corporación ambiental cormacarena.
- Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas legalmente constituidas
- Se reitera la participación de esta convocatoria antes de abrir anillos municipales
- Confirmación de participación por correo electrónico, dentro de los plazos establecidos y sobre el mismo correo de la invitación a participar
- Con la confirmación de la participación se dan por aceptadas las condiciones Generales de la presente invitación de bienes o servicios
- Adjuntar la cotización del servicio a prestar y enviar la documentación de los equipos, vehículos y personal que apoyarán la operación.
- Se validará la cotización enviada y se dará aceptación parcial, completa o se solicitará ajuste de la misma. Tener en cuenta los equipos y/o vehículos solicitados en la invitación para la generación de la cotización.
- GLOBO PETROL SAS establecerá fecha y lugar para la inspección física de los equipos y/o vehículos previos al inicio de la operación.
- En caso de que se evidencien hallazgos durante la inspección, el vehículo deberá presentarse nuevamente con el cierre de estos hallazgos para continuar el proceso.
- El contratista deberá notificar la no continuidad en el proceso y/o algún cambio de equipos o personal
- Una vez aprobada la inspección física del equipo por parte del equipo HSEQ de GLOBO PETROL, se notificará hora, fecha y lugar para la presentación de los equipos y/o vehículos. Sin embargo, NO se entenderá que el equipo está con el aprobado para iniciar operaciones hasta que sea inspeccionado por nuestro Cliente.
- Aprobada la inspección por nuestro Cliente y generado el aval al equipo y al personal, se dará inicio a la prestación del servicio.
- Luego de iniciado el servicio, el equipo y/o vehículo deberá continuar hasta la notificación de finalización por parte del personal de GLOBO PETROL. En caso de que el CONTRATISTA requiera retirar el vehículo y/o equipo deberá presentar un reemplazo de iguales características y cumplir el proceso de inspección y aval antes mencionado, posteriormente se dará la autorización de salida una vez el reemplazo cumpla con lo requerido.
- Confirmado el inicio del servicio por el personal de campo de GLOBO PETROL se generará una Orden de Servicio y el anticipo pactado con un estimado de días y/o viajes para la operación.
- Tener en cuenta que los ÚNICOS soportes válidos para la facturación son los Reportes de Trabajo Diario de GLOBO PETROL entregados en campo.